

# La educación en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en los del Desarrollo Sostenible.

## Una estrategia de Naciones Unidas a favor de los derechos humanos

Antonio Luzón  
Diego Sevilla

### Resumen

En el año 2000, Naciones Unidas planteó los Objetivos de Desarrollo del Milenio como una estrategia para acortar la distancia entre los valores reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la realidad de millones de personas. La escolarización primaria universal aparecía como el segundo objetivo por su gran importancia y por su relación con otros objetivos prioritarios. Se ha logrado un gran avance pero no en su totalidad por lo que se plantearon los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2015-2030. En ellos, la educación vuelve a ocupar un lugar destacado, ya no circunscrita a la escolarización primaria sino apuntando a un aprendizaje permanente y holístico. A pesar de todo, es poco probable que se logren mientras no se erradique la pobreza, el desgobierno o mal gobierno, la insuficiente ayuda internacional y la capacidad de influencia de los países más poderosos junto a los núcleos del poder financiero para imponer sus intereses.

**Palabras clave** Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Educación, Derechos humanos, Desarrollo humano.

### L'educació en els ODM i en els del ODS. Una estratègia de Nacions Unides a favor dels drets humans

*L'any 2000, Nacions Unides va plantejar els Objectius de Desenvolupament del Mil·lenni com una estratègia per escurçar la distància entre els valors reconeguts en la Declaració Universal dels Drets Humans i la realitat de milions de persones. L'escolarització primària universal apareixia com el segon objectiu per la seva gran importància i per la seva relació amb altres objectius prioritaris. S'ha aconseguit un gran avenç però no totalment, per la qual cosa es van plantejar els Objectius de Desenvolupament Sostenible per al període 2015-2030. En aquest nou objectiu, l'educació torna a ocupar un lloc destacat, ja no circunscrita a l'escolarització primària sinó apuntant a un aprenentatge permanent i holístic. Malgrat tot, és poc probable que s'aconsegueixin mentre no s'eradiqui la pobresa, el desgovern o mal govern, la insuficient ajuda internacional i la capacitat d'influència dels països més poderosos juntament amb els nuclis del poder financer per imposar els seus interessos.*

*Paraules clau*  
Objectius de Desenvolupament del Mil·lenni (ODM), Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS), Educació, Drets humans, Desenvolupament humà.

### Education in the Millennium Development Goals and Sustainable Development Goals. A United Nations strategy for human rights

*In the year 2000, the United Nations presented the Millennium Development Goals (MDGs) as a strategy for reducing the huge gap between the values recognized in the Universal Declaration of Human Rights and the reality of millions of people. Universal primary education figures as the second of these goals in view of both its enormous importance in its own right and its direct relation to other priority objectives. Some progress has been made in this area, but much remains to be done, and the Sustainable Development Goals (SDGs) for 2015-2030 were drawn up to address the deficit. These goals once again stress the crucial importance of education, and no longer limit it to primary schooling but aim instead for lifelong learning and a more holistic approach. Nevertheless, it is still highly unlikely that these goals can be achieved without the eradication of poverty, misgovernment and bad governance and insufficient international aid, together with the influence exercised by the most powerful countries in conjunction with the nuclei of financial power to ensure the imposition of their interests.*

*Keywords:* Millennium Development Goals (MDGs), Sustainable Development Goals (SDGs), Education, Human Rights, Human development

### Cómo citar este artículo:

Luzón, Antonio; Sevilla, Diego (2015).

“La educación en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en los del Desarrollo Sostenible. Una estrategia de Naciones Unidas a favor de los derechos humanos”.

*Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 61, p. 25-40



- ▲ “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

*Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, artículo 1º*

“Para el sistema político internacional (los Objetivos de Desarrollo del Milenio) representan la base de su política de desarrollo. Para más de mil millones de personas que viven en condiciones de pobreza representan los medios necesarios para poder llevar una vida digna y productiva. Para todos los habitantes del mundo, son la piedra angular para la búsqueda de un mundo más seguro y más pacífico.”

*Proyecto del Milenio de Naciones Unidas, 2005, p. 5*

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.”

*Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, art. 26.1*

“Se han logrado muchas cosas desde 2000, pero tenemos que conseguir muchas más para poner la educación de calidad y el aprendizaje a lo largo de toda la vida al alcance de todos. Y es que, sencillamente, no hay inversión más efectiva o duradera en los derechos y la dignidad humanos, en la inclusión social y en el desarrollo sostenible.”

*Irina Bokova, 2015, p. II*

Cuando todavía estaba muy presente en el ánimo de todos la locura que supuso desencadenar la II Guerra Mundial y las atrocidades que se cometieron en ella, los líderes mundiales decidieron promover la Organización de Naciones Unidas y, poco después, complementar su Carta fundacional con el reconocimiento de derechos fundamentales para todas las personas en cualquier lugar. Este proyecto culminaría el 10 de diciembre de 1948 con la aprobación en la Asamblea General de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se reconocía así que la dignidad de todas las personas era un requisito imprescindible para la construcción de un mundo más justo y que garantizar estos derechos a todos los seres humanos era el fundamento más sólido para la paz mundial.

Sin embargo, previamente, en 1944, el sistema ideado en la Conferencia de Bretton Woods aseguraba un orden económico liberal mundial donde los Estados Unidos tendrían la hegemonía económico-financiera. Con ello, se facilitaba a los países occidentales vivir por encima de sus posibilidades a costa de terceros países, gracias a la regulación del comercio internacional.

Este sistema ha demostrado una gran capacidad para superar las crisis y mantenerse en lo esencial como lo atestigua su supervivencia en el tiempo transcurrido hasta la fecha (Eichengreen, 2004). De otra parte, el orden político decidido por Roosevelt-Truman, Churchill y Stalin en las Conferencias de Yalta y Postdam permitiría a Rusia organizar la URSS y así establecer un sistema basado en el totalitarismo comunista que posibilitaría a Rusia el control de sus Estados ‘aliados’ y de ese modo compartir con Estados Unidos la hegemonía mundial en el plano político y militar. El resultado ha sido un mundo bipolar hasta la disolución de la URSS en 1991, donde el enriquecimiento de los países occidentales ha supuesto el empobrecimiento de los países menos desarrollados.



A lo largo de estos años, se ha ido comprobando cómo el sistema económico-financiero mundial ha contribuido al incremento de las desigualdades de una forma ininterrumpida. La disolución de los imperios europeos que siguió a la II Guerra Mundial dio lugar a Estados teóricamente libres pero con una economía absolutamente dependiente. Los informes del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD/UNPD) no han cesado de evidenciarlo y quedó muy claro en el que se elaboró en 1992 sobre la situación a nivel mundial. En este informe se mostraba con claridad una evolución económica opuesta entre unos y otros países pues, en el período 1960-1989, la suma del PNB de los países situados en el 20% más rico pasaba del 70.2% al 82.7% mundial, mientras que el correspondiente al 20% más pobre caía del 2.3% al 1.4%. Para expresarlo de forma más rotunda se añadía que en 1960 los países que representaban el 20% más rico ingresaban 30 veces más que los del 20% más pobre, pero en 1989 se duplicaba esa proporción pues ya era 60 veces más (PNUD, 1992, p. 34).

Sin duda también es importante destacar la evolución del concepto de desarrollo ocurrida durante este tiempo. Poco a poco se ha ido tomando conciencia de que un desarrollo humano no podía limitarse al mero crecimiento material medido a través del producto interior bruto (PIB) que, además, por lo general, se hallaba desigualmente repartido. Con toda lógica, Amartya Sen sancionará con su autoridad esta evolución insistiendo en que un desarrollo humano ha de promover las capacidades de las personas y, por lo tanto, ha de basarse en la cooperación, el protagonismo de las personas, la extensión de las libertades y la ampliación de las capacidades humanas (1998, pp. 95-97). Como ha destacado Griffin (2001, p. 33), el PNUD ha trabajado dentro de estos mismos planteamientos y de hecho su informe de 1996 estuvo dedicado a relacionar crecimiento económico y desarrollo humano. Más concretamente, el de 1997 se centró en la pobreza humana, conceptualizada en términos de ausencia de opciones y oportunidades, el de 1998 analizó los vínculos entre el desarrollo humano y las pautas de consumo y el de 1999 estudió los efectos de la globalización.

**Un desarrollo humano no podía limitarse al mero crecimiento material medido a través del producto interior bruto**

En consonancia con todo lo anterior, Naciones Unidas quiso aprovechar la entrada en un nuevo milenio para lograr una movilización general en orden

a acortar la distancia que para millones de personas existía entre lo que se proclamaba en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y su realidad cotidiana. Con el objetivo de disminuir la enorme diferencia en derechos y oportunidades que suponía nacer y vivir en un país rico o pobre, dentro de los grupos privilegiados o desfavorecidos, formuló los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM)<sup>1</sup>. La Declaración del Milenio fue presentada como una resolución y aprobada por 189 países en la Asamblea General del 13 de septiembre del 2000.

Es mucho lo que se ha avanzado desde esa fecha. En las páginas siguientes trataremos de mostrarlo, deteniéndonos especialmente en lo referido a la educación. Con todo, el no haberlos conseguido plenamente en 2015 ha hecho que se replanteasen de cara al 2030 los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) como su continuación y mejora. Sin embargo, prestigiosas instituciones y agencias de cooperación han señalado que, si no se incrementan los esfuerzos, tampoco en este nuevo plazo se lograrán y no por su imposibilidad objetiva pues, viendo los logros de algunos países, no hay duda de que sería posible su consecución, sino por la falta de compromiso con los mismos y por factores que actúan en contra de ellos (Nicolai, Hoy, Berliner & Aedy, 2015; p. 41).

## Lograr la enseñanza primaria universal, objetivo segundo del Milenio

La educación desarrolla las capacidades humanas y se convierte en un poder esencial e individual para reflexionar, tomar mejor las decisiones, tener una voz en la sociedad y disfrutar de una vida mejor

Entre los ODM, el segundo lugar lo ocupa la educación precisándola y concretándola en la enseñanza primaria universal. El hecho de que sólo lo anteceda la subsistencia física, expresada como la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, pone de manifiesto el valor que se concede a la enseñanza primaria. A ello ha podido contribuir la relación tan directa de la educación con la igualdad, la libertad y la dignidad de las personas que son los fundamentos de los Derechos Humanos pero también el valor de la instrucción primaria en orden al logro de los otros ODM. Es comúnmente aceptado que la educación ayuda a la persona a ser consciente de su dignidad y sus derechos pero además le empodera, siquiera mínimamente, de modo que puede enfrentarse más eficazmente a la pobreza. Con ella, además, se fomenta la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer y se facilita la atención y el cuidado de la salud. La educación, de acuerdo con Amartya Sen (1999), desarrolla las capacidades humanas y se convierte en un poder esencial e individual para reflexionar, tomar mejor las decisiones, tener una voz en la sociedad y disfrutar de una vida mejor.

No hay duda de que, como en los demás objetivos, en educación se han logrado importantes avances entre el periodo del año 2000 y 2015. Así, en el Informe de Naciones Unidas de 2015 (p. 24), se afirma que la tasa neta de

matriculación en enseñanza primaria en las regiones en desarrollo, a pesar del incremento de la población, ha alcanzado el 91% en 2015, cuando era del 83% en el año 2000. La cantidad de niños y niñas en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial, pasando de 100 millones en el año 2000 a aproximadamente 57 millones en 2015. Sin embargo, más adelante (p. 26) indica que la riqueza del hogar continúa siendo un determinante importante en la probabilidad de que un niño asista a la escuela. Se añade que estudiando en 63 países en desarrollo el período entre 2008 y 2012 aparece que los niños de los hogares más pobres tienen cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela en comparación con los niños de los hogares más ricos. Algo similar ocurre analizando las diferencias de la escolarización entre las zonas urbanas y rurales, pues la tasa promedio de niños y niñas que no asisten a la escuela en zonas rurales fue el doble (16%) de la tasa en zonas urbanas (8%). Por lo tanto, ambas constataciones subrayan que no se ha desplegado una acción lo suficientemente comprometida y eficaz como para garantizar el derecho de estos niños por encima de circunstancias ajenas a ellos.



Por eso en el Informe 2015 de Objetivos de Desarrollo del Milenio (p. 27) se reclama una atención renovada para el período posterior a 2015, enfatizando la necesidad de ampliar el alcance de este objetivo encaminado a lograr una educación secundaria universal. Parece lógico pensar que para lograr una mayor eficacia las intervenciones tendrán que adaptarse a las peculiaridades regionales, situaciones de cada Estado, necesidades de grupos específicos de niños, y en particular de las niñas. Entre estos grupos destaca el de los niños que pertenecen a minorías y a comunidades nómadas, los que participan en el trabajo infantil y aquellos que viven con discapacidades, en situaciones de conflicto o en zonas urbanas marginales. Para ello se precisará una mayor preocupación por la calidad de la educación y asegurar una fuente sostenible de financiamiento.

En el Informe de la UNESCO, *Educación para Todos: logros y desafíos* (EPT) (2015, p.125), se reconocen los progresos pero se matizan y señalan las sombras que se han producido en el proceso. El citado Informe se muestra de acuerdo con que las mejoras conseguidas han sido impresionantes gracias a iniciativas orientadas tanto a la demanda como a la oferta educativa y más aún si se tienen en cuenta las dificultades que muchos países han tenido que afrontar en periodos de crisis económicas, desastres naturales, conflictos y crecimiento demográfico. Es particularmente importante su insistencia en la necesidad de que se acompañen estos avances con un enfoque centrado en el aprendizaje y la adecuación de la educación, no sólo en la asistencia escolar. Para este Informe garantizar la calidad propiciará tanto la progresión a lo largo del ciclo primario como la continuación de estudios posteriores. Asimismo, una calidad generalizada logrará que la educación se convierta en un vehículo de movilidad social para las poblaciones desfavorecidas. De hecho, previamente, el informe planteaba un cierto reparo a que el Objetivo 2 del Milenio pusiera el acento en la escolarización universal en primaria pues implicaría que se prestara menos atención a otras cuestiones que considera

capitales: qué provecho sacan los niños de su experiencia en la escuela, qué consecuencias tiene no haber recibido una buena educación, la necesidad de la atención y educación de la primera infancia o el fracaso en la reducción del analfabetismo entre los adultos (p. 53).

Respecto a la paridad de género en educación, se han logrado importantes mejoras en la enseñanza primaria. En la actualidad, cinco de las nueve regiones en desarrollo han alcanzado la paridad<sup>2</sup>. Ha sido muy llamativo el progreso en Asia meridional pues allí la paridad de género ha aumentado de 0,74 (el menor punto de partida de todas las regiones en 1990) a 1,03 en 2015. La brecha entre niñas y niños también se ha vuelto más estrecha en Asia occidental y África septentrional. En África subsahariana, a pesar de los progresos, todavía pertenecen a esta región más de la mitad de los países con disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria en 2012, concretamente el 56%. También se indica allí que las mayores disparidades entre los géneros en las tasas de matriculación se encuentran en la enseñanza terciaria, donde solo una región en desarrollo, Asia occidental, ha alcanzado la meta (Naciones Unidas, 2015a; p. 29).

## **La continuación de los ODM: *Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible***

Al aproximarse la fecha para la que se habían propuesto los ODM, era previsible analizar los logros conseguidos, extraer lecciones de la experiencia y proyectar unos nuevos objetivos que continuasen y perfeccionasen lo ya realizado anteriormente. Esta tarea tuvo una primera síntesis en el Informe que el Secretario General presentó a la Asamblea General el 4 de diciembre de 2014 (Naciones Unidas, 2014). Este Informe consta de 40 páginas y ya su mismo título une la continuidad y la innovación: *El camino hacia la dignidad para el 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*. Como puede apreciarse, al destacar la dignidad conecta con la Declaración de los Derechos Humanos y al insistir en la pobreza continúa con el que era el objetivo principal de los ODM; al mismo tiempo, pone el acento en *transformar* y lo concreta en las vidas de las personas y también enfatiza la importancia de la ecología. La propuesta del informe es que la nueva agenda de *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) se apoye en seis elementos esenciales: la *dignidad*, que exigiría acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades; las *personas* a las que hay que garantizar una vida sana, además del conocimiento y de la inclusión de las mujeres y los niños; *prosperidad* y para ello desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora; el *planeta*, es decir, la protección de los ecosistemas; la *justicia*, con la promoción de sociedades seguras y pacíficas así como instituciones sólidas; y catalizar la *solidaridad* mundial para el desarrollo sostenible y para ello fomentar las asociaciones (Naciones Unidas, 2014; pp. 19-22).



A partir del mencionado Informe del Secretario General, el Presidente de la Asamblea General presentó, el pasado 12 de agosto, la propuesta denominada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (Naciones Unidas, 2015b).

Si ponemos en relación el documento del 2000 (ODM) con el del 2015 (ODS), apreciamos diferencias formales y sobre todo algunas modificaciones como resultado de las experiencias recogidas a lo largo de esos quince años. También, a partir de los cambios ocurridos en el mundo, hay nuevos desafíos, al menos, una mayor insistencia en algunos. Desde el punto de vista formal, los ocho objetivos del año 2000 y las 18 metas que los desarrollaban han pasado a 17 objetivos y 169 metas. Se diría que con ello se ha buscado una mayor precisión. Así, por ejemplo, el objetivo primero y más importante del año 2000, *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, se ha convertido en tres de modo que se configuran de forma más completa, menos estricta y más estable y permanente<sup>3</sup>. Otro tanto ocurre con la educación como veremos más adelante. Seguramente una de las mayores novedades es la fuerte presencia de la preocupación por la ecología, por lograr la adecuada utilización de los recursos y el mantenimiento de los ecosistemas como ya se destaca en el mismo enunciado de los objetivos *para el desarrollo sostenible*<sup>4</sup>. Otro tanto cabría decir de la tecnología, en la que se confía para superar barreras e incrementar el desarrollo para lo que los países desarrollados deberían fomentar su transferencia a los países en desarrollo, tal y como se especifica en el Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>.

Hay una continuidad en vincular los ODS a los derechos y el espíritu de la Carta de Naciones Unidas cuando se cumplen ya 70 años de su creación<sup>6</sup>. Hacerlo así no deja de ser un implícito reconocimiento de su incapacidad para conseguir que la Declaración todavía no se haya hecho realidad para tantas personas a pesar del tiempo transcurrido. Ciertamente la obligada coherencia y su postura de respetar la soberanía de cada nación<sup>7</sup> y su sumisión a las cinco grandes potencias le impide salir del terreno de los buenos deseos y exhortaciones para llegar al de las imposiciones y sanciones. En este sentido, se habla de poner fin a la pobreza pese que se sabe que cada vez es mayor el acaparamiento de la riqueza por parte de una minoría y el poder de los centros financieros para incrementar la desigualdad (Credit Suisse Research Institute, 2015; Oxfam, 2015) y así lo reconoce el mismo documento<sup>8</sup>. Asimismo se quiere erradicar el hambre mientras no se puede ignorar que la especulación se ceba con los alimentos, especialmente por medio de los mercados de Chicago, Londres y París, que influyen cada vez más en el precio de las materias primas agrícolas de forma que las empresas financieras controlan ya el 40% del mercado (Barciela, 2012).



Una de las mayores novedades es la fuerte presencia de la preocupación por la ecología

Vuelve a ser clamorosa la distancia entre la ambición de los ODS y la debilidad de los medios

Y, sin embargo, nada de eso impide que, en el apartado “Nuestra visión de futuro”, el documento se extienda ampliamente en la descripción de un mundo feliz<sup>9</sup>. Y es que vuelve a ser clamorosa la distancia entre la ambición de los ODS y la debilidad de los medios. En su línea, Naciones Unidas anima a la colaboración entre todos los países y respeta las políticas y prioridades que cada país quiere asumir. Por lo tanto, vuelven a tener actualidad las dudas, reparos e incertidumbres que se plantearon en relación a los ODM<sup>10</sup>. Como entonces, sigue siendo capital la geopolítica y el papel de las relaciones económicas internacionales en el desarrollo de los países pobres, ya que están orientadas para que los mayores beneficiarios sean los países ricos, no los pobres. Ciertamente pesan los problemas de gobernabilidad de los países en desarrollo, la caída de algunos países en trampas de pobreza y la debilidad de sus políticas internas, pero pensamos pesan mucho más determinadas prácticas financieras o comerciales internacionales.

Por otra parte, el efecto sobre los países pobres de una globalización se produce con fuertes efectos indeseados (liberalización indiscriminada del comercio y las finanzas, privatización y desregulación, crecimiento basado en las exportaciones y la inversión extranjera directa, reducción del rol del estado...). Los resultados han sido una tremenda concentración de riqueza y de poder y una exacerbación de las desigualdades y el incremento de la pobreza (United Nations No-Governmental, 2013; pp. 10-11). Por eso habría que reclamar con fuerza la regulación financiera y comercial mundial por encima de los intereses de los países más poderosos y de los centros financieros hegemónicos. Ciertamente se pueden compartir parcialmente las palabras de satisfacción del Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, cuando comprobaba que la crisis no había hecho disminuir la ayuda a los países en desarrollo<sup>11</sup>. Con todo, se está todavía muy lejos de alcanzar el 0.7 de ayuda de los países industrializados a los países pobres del sur (en ese mismo documento se habla de un 0.29 en total actualmente), que fue el acuerdo que se tomó en el ya lejano 1972 y que es periódicamente ratificado e incumplido. Y, como advierten desde organizaciones independientes, será difícil lograr avances reales mientras no se consiga reequilibrar las relaciones de poder para hacerlas justas; cumplir los derechos humanos y superar la exclusión; asegurar una distribución equitativa y el uso seguro de los recursos naturales y establecer formas participativas de gobernanza, rendición de cuentas y transparencia (Martínez, 2015, p. 46).

## La educación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Como se ha dicho, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) habían reconocido la importancia de la educación situando la escolarización primaria como el segundo objetivo<sup>12</sup>. Pero pronto se señaló que sus planteamien-



tos, quizás por una estrategia en la que primaba el realismo, resultaban demasiado reduccionistas e incompletos. Quizás por ello la UNESCO se aprestó a destacar el valor de la educación tanto por sí misma como por su contribución al logro de los demás objetivos<sup>13</sup> y, no en vano, su Directora General resaltaba que desde el año 2000, conectando con los ODM, el Foro Mundial sobre la Educación había puesto en marcha un ambicioso programa en el que se había avanzado mucho, aunque no se había alcanzado la meta (Bokova, 2015; pp. 7-8). Sin embargo, en su deseo de colaborar, la UNESCO, en el *Marco de Acción de Dakar - Educación para Todos* (EPT), no se había circunscrito a la escolarización en primaria, como se había hecho en los ODM, sino que con más ambición y una visión más completa de la problemática educativa, había elevado a seis sus objetivos<sup>14</sup>. Parece ser que en la formulación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) se han tenido en cuenta las consideraciones de la UNESCO y así se ha modificado su enunciado y recogido aspectos que se habían señalado en dichas consideraciones: se habla de educación permanente, inclusiva y de calidad, asume también la primera infancia, la secundaria, el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación profesional, la superación de discriminaciones y la vulnerabilidad...<sup>15</sup>.



Para ello va a contar con que en el mundo actual se ha producido una mayor conciencia del valor de la educación tanto por parte de las familias como de las sociedades y también de las asociaciones y alianzas entre instituciones y naciones. Incluso se ofrecerán indicadores precisos que permitirán comprobar cómo se va avanzando. Con todo, parece evidente que, en algunas propuestas, lo que se gana en ambición se pierde en realismo, y de hecho así lo advierte una publicación del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) del pasado mes de julio<sup>16</sup>.

Uno de los aspectos que destaca, desde el principio, es que, como se ha insistido, ya no se limita a la escolarización primaria sino que pide también atención a la primera infancia y buscar la escolarización en secundaria y terciaria. Si este principio puede ser positivo para países que ya lograron la escolarización universal en primaria, puede en cambio desviar recursos en países y ámbitos en los que aún no se había conseguido. En relación con las metas, se ha señalado que deberían ser más específicas y claras aunque sin precisar cómo valorar su consecución<sup>17</sup>. Igualmente hubiera sido deseable diferenciar el primer ciclo de la educación secundaria y el segundo, pues la mayoría de los países difícilmente pueden aspirar a una escolarización universal en el segundo<sup>18</sup>. Algo similar ocurre con la atención a la primera infancia y la educación terciaria<sup>19</sup>. Respecto a los medios, sí que parece claro y efectivo el de las instalaciones escolares (4.a) así como el aumento de becas (4.b), que permitiría la formación cualificada en otros países de los mejores estudiantes aunque, en muchas ocasiones, una vez formados, existe el peligro de que no retornen a sus países de origen. También resulta congruente la insistencia en el aumento de profesorado cualificado (4.c). En definitiva, reiteramos que se trata de metas muy loables pero que ya se puede prever que difícilmente se cumplirán en el plazo de quince años.

En el mundo actual se ha producido una mayor conciencia del valor de la educación tanto por parte de las familias, de las sociedades y las asociaciones entre instituciones

Sin embargo, a pesar de que tienden más hacia la utopía que hacia el realismo, hay que tener presente la amplia visión de Caride (2009, p. 95), cuando sitúa “el protagonismo de la educación en todas y cada una de sus opciones para educar y educarse con la mirada puesta en una sociedad más amable y habitable, sensible a las necesidades de las personas y a sus expectativas de desarrollo”.

## Comentario final

A Naciones Unidas en su conjunto corresponde velar por el seguimiento de los principios que la inspiraron y que se encuentran plasmados en la Carta fundacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, a pesar de que todos los países se han comprometido libremente con el contenido de ambos documentos, existe una gran distancia entre los derechos que se reconocen a todas las personas y la realidad socioeconómica en la que viven. Por ello es encomiable aprovechar cualquier circunstancia o pretexto para promover agendas y programas como marcos de referencia que contribuyan a disminuir esa distancia.

La entrada en un nuevo milenio favorecía proponer unos objetivos que vincularan a países e instituciones con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ese sentido, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han servido para promover esfuerzos en orden a superar las duras e injustas condiciones de vida que soportan millones de seres humanos. A fin de implementarlos en un tiempo razonable, Naciones Unidas se fijó un plazo de 15 años, 2000-2015, para su cumplimiento, que permitiría comprobar lo alcanzado y valorar las causas que han influido positiva o negativamente en esos logros. Si se observa desde una amplia perspectiva, es mucho lo que se ha conseguido y, por lo tanto, cabe reconocer la utilidad de la iniciativa, como marco de referencia. También hay que destacar que algunos objetivos no sólo no se han alcanzado en su totalidad sino que todavía permanecen alejados. En ello influye, entre otras causas, la pobreza de algunos países, el mal gobierno de otros, en los que sus autoridades no actúan en absoluto en beneficio de sus compatriotas, la insuficiencia de las ayudas internacionales, la prepotencia de los países más poderosos que no dejan de influir en beneficio propio y la globalización financiera y comercial que hace que aumente la desigualdad entre la minoría mundial más rica y la más pobre. Con todo, valorando todo lo positivo que se ha alcanzado, se han perfilado más los objetivos y se han propuesto como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para un nuevo plazo de otros quince años, es decir, para el 2030. Se considera que retando con ellos a los países y a la comunidad internacional, proporcionando metas e indicadores, alentando las asociaciones y las ayudas, se avanzará de nuevo hacia un mundo más justo. También hay que considerar lo que afirmaba Zygmunt Bauman (2000, p. 130) en torno las nuevas imposuras, muchas de ellas impregnadas de retórica y artificiosidad, “en última

instancia, cualquier orden es un desesperado intento por imponer uniformidad, regularidad, prioridades predecibles al desordenado mundo humano”.

El derecho a la educación, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha figurado en un lugar privilegiado en ambos Objetivos. Como es sabido, además de su relación con la dignidad y la libertad de las personas, la educación es un medio fundamental para salir de la pobreza, para integrarse mejor en la propia comunidad, para el empoderamiento y para el disfrute de otros derechos. También es un medio para conseguir la paridad y superar las desigualdades y las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran determinados grupos humanos.

Por lo tanto es lógico que la educación figurase dentro de los ODM en un lugar tan destacado como el segundo. Con una formulación realista pero equidistante de la Declaración Universal, los ODM se centraron en la universalización de la escolarización primaria. Como se ha expuesto, ha sido mucho lo que se conseguido aunque en el mundo todavía hay 58 millones de niños y niñas sin escolarizar y otros 100 millones que no terminan la enseñanza primaria. También hay que añadir que la desigualdad en la educación ha aumentado y son las comunidades más pobres y grupos desfavorecidos y vulnerables quienes cargan con las peores consecuencias.

Por todo ello, la educación sigue teniendo una relevancia especial en los recién aprobados Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), propuestos para el período 2015-2030. Esta vez se ha querido plantear de una forma más holística y se ha pretendido extender su ámbito de influencia a otros ámbitos educativos no menos importantes, tales como la atención a la primera infancia, a la educación secundaria, a la formación para el empleo, a la educación superior, a la calidad en general, dejando constancia de la trascendencia que cobra la cualificación de los profesionales de la educación como un medio indispensable para la consecución de los objetivos. Es difícil saber si esta ampliación de metas y desafíos terminará siendo más eficaz, especialmente en relación con los países más pobres o los grupos vulnerables y desfavorecidos. No cabe duda que sin la superación de la desgobernanza que sufren algunos países, soportando una deuda internacional inasumible y sin una fuerte ayuda a los países más pobres, difícilmente dejará de haber niños y niñas sin educación.



La educación se ha querido plantear de una forma más holística y se ha pretendido extender su ámbito de influencia a otros ámbitos educativos

Antonio Luzón  
Universidad de Granada  
aluzon@ugr.es

Diego Sevilla  
Universidad de Granada  
sevilla@ugr.es

## Bibliografía

**Barciela, F.** (2012, 15 de abril). “La especulación se ceba con los alimentos”. *Diario El País*, Recuperado de: [http://economia.elpais.com/economia/2012/04/13/actualidad/1334341889\\_254150.html](http://economia.elpais.com/economia/2012/04/13/actualidad/1334341889_254150.html)

**Bauman, Z.** (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.

**Bokova, I.** (2015). Prólogo. *La Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos*. París: Unesco. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>

**Caride, J. A.** (2009). “Nuevas perspectivas para un futuro viable: los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. *Revista de Educación*, núm. extraordinario, 77-98.

**Credit Suisse Research Institute** (2015). *The Global Wealth Databook 2015*. Recuperado de: <http://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/index.cfm?fileid=C26E3824-E868-56E0-CCA04D4BB9B9ADD5>

**Declaración del Milenio**, Resolución Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas: 13 de septiembre de 2000. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

**Eichengreen B.** (2004). “Global imbalances and the lessons of Bretton Woods”. *Economie internationale* 4 (100), 39-50. Recuperado de: [www.cairn.info/revue-economie-internationale-2004-4-page-39.htm](http://www.cairn.info/revue-economie-internationale-2004-4-page-39.htm)

**Griffin, K.** (2001). “Desarrollo humano: origen, evolución e impacto”. En: P. Ibarra, y K. Unceta (coord.). *Ensayos sobre el Desarrollo Humano* (pp-25-40), Barcelona: Icaria.

**Instituto de Estadística de la UNESCO** (2015). *Con una ayuda que no está a la altura de las circunstancias, un número creciente de niños y adolescentes queda sin escolarizar*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002336/233610S.pdf>

**Martínez, I.; Payno, M<sup>a</sup>. L.** (2015). *XII Informe anual de la plataforma 2015 y más. Y después de 2015, ¿qué hacemos? Informe de la representación española de Social Watch*. Madrid: Plataforma 2015 y más. Recuperado de: <http://www.2015ymas.org/centro-de-documentacion/publicaciones/2015/1606/y-despues-de-2015-que-hacemos/#.VjHBWLcvcb0>

**Naciones Unidas** (2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

**Naciones Unidas** (2014). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014*, Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf>

**Naciones Unidas** (2015a). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015* New-York: Naciones Unidas. Disponible en: [www.un.org/millenniumgoals](http://www.un.org/millenniumgoals)

**Naciones Unidas** (2015b): *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/index>.

asp?symbol=A%2F69%2FL.85&Submit=Buscar&Lang=S

**Nicolai, S.; Hoy, C.; Berliner, T.; Aedy, T.** (2015). *Projecting Progress: Reaching the SDGs by 2030*, London: Overseas Development Institute. Recuperado de: <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/9839.pdf>

**OECD** (2015). *Development aid stable in 2014 but flows to poorest countries still falling*. Paris: OECD. Recuperado de: <http://www.oecd.org/development/development-aid-stable-in-2014-but-flows-to-poorest-countries-still-falling.htm>

**Oliví, I.** (2005). *El informe Sachs: reflexiones sobre la asignación geográfica de la ayuda*, Madrid: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Recuperado de: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/cooperacion+y+desarrollo/ari+35-2005](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/cooperacion+y+desarrollo/ari+35-2005)

**Oxfam** (2015). “Riqueza: tenerlo todo y querer más”. *Informe temático de Oxfam*. Recuperado de: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/ib-wealth-having-all-wanting-more-190115-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/ib-wealth-having-all-wanting-more-190115-es.pdf)

**Pogge, T.; Sengupta, M.** (2013). “¿Podemos tener objetivos de verdad, por favor? Por qué las alternativas propuestas para reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio no tendrían éxito”. *Dilemata*, 13, 167-169. Recuperado de: <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view-File/247/274>

**Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas** (2005). *Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, New York: Naciones Unidas, Recuperado de: <http://www.unmillenniumproject.org/documents/spanish-complete-highres.pdf>

**Sachs, J.** (2005). Informe sobre los ODM. Recuperado de: [www.proyectacultura.org/public/text\\_inter/informe%20ODM.doc](http://www.proyectacultura.org/public/text_inter/informe%20ODM.doc)

**Sen, A.** (1998). “Las teorías del desarrollo a comienzos del siglo XXI”. *Cuadernos de Economía*, XVII ( 29); 73-100.

**Sen, A.** (1999). *Development as Freedom*, New York: Oxford University Press.

**UNDP/PNUD** (1992). *Human Development. Report 1992*. New York: Oxford University Press. Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/221/hdr\\_1992\\_en\\_complete\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/221/hdr_1992_en_complete_nostats.pdf)

**UNESCO** (2010). *La educación sí importa. Hacia el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. París: Unesco. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001902/190214s.pdf>

**UNESCO** (2015). *La educación para todos: logros y desafíos*. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, París: Unesco. Recuperado de: <http://es.unesco.org/gem-report/report/2015/la-educaci%C3%B3n-para-todos-2000-2015-logros-y-desaf%C3%ADos#sthash.mfpHpStn.dpbs>

**UNESCO Institute for Statistics** (2015). *Fixing the Broken Promise of Education for All. Findings from the Global Initiative on Out-of-School Children*. Unesco-UIS: Montreal, Canadá. Recuperado de: <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/oosci-global-report-en.pdf>



**United Nations Non-Governmental Liaison Service** (2013). *Advancing Regional Recommendations on the Post-2015 Development Agenda: A Consultation with Civil Society*. New York: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.unngls.org/IMG/pdf/UN-NGLS\\_Post2015\\_Regional\\_Consultation\\_September\\_2013.pdf](https://www.unngls.org/IMG/pdf/UN-NGLS_Post2015_Regional_Consultation_September_2013.pdf)

- 1 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son ocho y fueron expresados así: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4. Reducir la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
- 2 América Latina y el Caribe, el Cáucaso y Asia central, Asia oriental, Asia sudoriental y Asia meridional.
- 3 Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4 Así, en el objetivo 6 se habla del agua y su gestión ‘sostenible’, pero es que de todo se dice que ha de ser ‘sostenible’: el agua, la energía, el crecimiento, la industrialización, el consumo, los océanos, mares y recursos marinos, el desarrollo...
- 5 Véase los apartados 17.6, 17.7 y 17.8 (Naciones Unidas, 2015 b, p. 31).
- 6 “También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas [...] La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.” (Naciones Unidas, 2015b, pp. 2 y 4),
- 7 “Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. [...] Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales.” (Naciones Unidas, 2015b, pp. 6 y 7).
- 8 “Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos.” (Naciones Unidas, 2015b, p. 5).
- 9 “En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Contemplamos un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y universal a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.” (Naciones Unidas, 2015; pp. 4-5).
- 10 “Las iniciativas a largo plazo para reducir el hambre y la pobreza a la mitad fracasarán de no producirse una reestructuración fundamental del sistema de comercio mundial, especialmente en el sector agrícola, en el que las subvenciones de los países ricos se supriman, los aranceles se rebajen y se establezcan unas condiciones iguales para todos.” (PNUD, 2003: V). Véase también: Oliví, 2003 y Pogge y Sengupta, 2013.



- 11 “Me siento alentado al ver que la ayuda al desarrollo se mantiene en un máximo histórico en momentos en que los países donantes todavía están saliendo de la crisis económica más dura de nuestra vida” (OCDE, 2015).
- 12 Recordemos que el objetivo 2 era “Lograr la enseñanza primaria universal” al que estaba asociada la meta 3: “Velar para que en el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.” (Naciones Unidas, 2015a).
- 13 Así, por ejemplo, difundió una publicación en la que exponía la importancia de la educación ya que ayuda a erradicar la pobreza y el hambre; fomenta la igualdad de género y empodera a las mujeres, reduce la tasa de mortalidad infantil, ayuda a mejorar la salud materna, combate el VIH y el SIDA, la malaria, y otras enfermedades potencialmente mortales, ayuda a garantizar la sostenibilidad ambiental y es esencial en una asociación mundial para el desarrollo (UNESCO, 2010).
- 14 1. Atención y educación de la primera infancia; 2. Enseñanza primaria universal; 3. Competencias de jóvenes y adultos; 4. Alfabetización de los adultos; 5. Igualdad de género y 6. Calidad de la educación.
- 15 El objetivo 4 de los ODS propone *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos* y además se desglosa ampliamente a través de siete metas y apuntando a continuación tres medios:
- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Naciones Unidas, 2015b; pp. 19-20).



- 16 “A escala mundial el número de niños y preadolescentes sin escolarizar va en aumento”: Instituto de Estadística de la UNESCO (2015).
  - 17 Proponer “el acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa” hubiera debido precisar de qué competencias o formas de enseñanza concretas se trataba (UNESCO, 2015; pp. 332).
  - 18 “El logro, para 2030, de la universalidad de la enseñanza secundaria superior en todos los países no es una meta realista. A nivel mundial, la tasa bruta de matriculación en el segundo ciclo de la secundaria en 2012 era del 62%, pero este porcentaje encubre disparidades entre las regiones y entre los países: por ejemplo, la tasa correspondiente al África Subsahariana era del 32%.” (UNESCO, 2015; p. 334).
  - 19 “En 2012, la tasa bruta mundial de matriculación en la primera infancia era del 54%, pero había disparidades entre las regiones y entre los países: por ejemplo, en el África Subsahariana esa tasa era del 20%. [...] En 2012, la tasa de participación en la enseñanza terciaria era del 32% a nivel mundial y en el África Subsahariana se situaba en el 8%.” (UNESCO; 2015; p. 335).
-